

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

INTERLOCUTORIO NO. 0584
RAD. 765204003007-2021-00270-00.
EJECUTIVO CON MP. MENOR CUANTIA
AC

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Mayo trece (13) de dos mil veintidós

(2022).-

Teniendo en cuenta el oficio procedente del **CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE FUNDASOLCO**, suscrito por el abogado conciliador en insolvencia **JAIRO ALBERTO INFANTE SEPULVEDA**, en el que informa al despacho, que se dio inicio en ese **CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE**, al proceso de **INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE**, de conformidad a los artículos 538 a 561 del Código General del Proceso, el que fue aceptado, el pasado 04 de abril de 2022, en consecuencia, el despacho,

DISPONE:

PRIMERO: SUSPENDASE el tramite del presente proceso **EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS** adelantado por la señora **ANGELA MARIA MENDEZ**, en contra del señor **JAVIER MARTINEZ y ORFELIA RUIZ RAMIREZ**, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 1564 de julio 12 de 2.012, C. General del Proceso, artículos 538 a 561, los que entraron en vigencia el 1ro., de octubre de 2.012.

SEGUNDO: OFICIESE al **CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE FUNDASOLCO**, informándole que se ha procedido a la suspensión del presente proceso y se queda a la espera de que se informe sobre el tramite que tuvo la solicitud presentada por el aquí demandado ante esa entidad.

TERCERO: REQUIERASE al apoderado demandante, a fin de se pronuncie, con relación a lo dispuesto en el articulo 547 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta a la codemandada **ORFELIA RUIZ RAMIREZ**.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,

ANA RITA GÓMEZ CORRALES.

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales

**Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06aa0db5e015803488efcfa80ec62dddac20221643ed5955c2f020555da1b8ef

Documento generado en 13/05/2022 03:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 054 de hoy notificación

auto anterior

Palmira 16 MAY 2022

La Secretaria